

## COMUNICADO DEL COLEGIO NACIONAL A LA VISTA DE LOS RESULTADOS DE NUESTRA CONSULTA A LOS COLEGIADOS

El 13 de este mes, como hemos venido informando, nos reunimos con el nuevo Secretario de Estado y todo el equipo ministerial, con asistencia de un representante del Ministerio de Hacienda, manifestando expresamente el Secretario de Estado a nuestros requerimientos que ninguna de las reivindicaciones salariales estaba cerrada (incluida la adecuación salarial) estando dispuesto a negociar partiendo de cero, y comprometiéndose a hacerlo con propuestas concretas y presencia de Hacienda, inmediatamente que hubiese un contexto de diálogo ajeno a la conflictividad que desde distintos frentes estamos desplegando algunas de las asociaciones presentes. De existir ese compromiso, dijo, se procedería el mismo día a remitir la convocatoria a las Asociaciones de LAJ para negociar desde cero, sin condicionantes y con propuestas concretas. Por tanto, se ofrece negociación, presencia de Hacienda y propuestas concretas y a cambio se pide paz social.

Informamos a los colegiados en comunicados internos que el Colegio, en consideración a que la consecución de la negociación era la primera finalidad de las medidas de conflicto adoptadas y teniendo en cuenta que la prioridad debe ser el beneficio y bien para el Cuerpo de Letrados, por encima del asociativo, aceptó, y decidió agotar toda fórmula negociadora antes de dar curso a las acciones legales que habíamos anunciado frente al Ministerio, o adoptar las medidas de conflicto colectivo que procedieran, ya fuese, y siempre de consenso con las otras asociaciones, apoyando las convocadas por éstas o convocando por nuestra parte otras medidas.

En la misma reunión nos seguimos comprometiendo con la unidad de acción con las otras asociaciones presentes sin dejar lugar a la interpretación, manifestando con toda claridad que tanto si por el Ministerio no se cumpliera con esa oferta de convocarnos inmediatamente, como si en la reunión se viese que no negocia con propuestas reales por su parte, y se tratara de una maniobra de dilación, adoptaríamos o secundaríamos las medidas de conflicto que se estaban planteando.

Dado que se abre por fin una oportunidad a la negociación por el nuevo equipo ministerial, consideramos y así se lo dijimos a las asociaciones, que diferir las medidas de conflicto a febrero no supone obstáculo alguno para la consecución de nuestras históricas reivindicaciones, sino que además mantiene intacta la fuerza reivindicatoria del colectivo de cara a futuros conflictos, suponiendo lo contrario un serio revés al inicio del proceso negociador y a la obtención de nuestras demandas. Pues estamos convencidos de que el legítimo conflicto generado es medio para un fin, y debe tener esa finalidad de conseguir una negociación satisfactoria para todos.

En las últimas fechas, el Colegio ha reiterado ese compromiso de unidad de acción a las asociaciones, buscando el acuerdo y reiterando el ofrecimiento de ir juntos en febrero si era falsa la voluntad negociadora del Ministerio; igualmente hemos trabajado intensamente en conversaciones con el Secretario de Estado y las otras asociaciones teniendo en cuenta las conversaciones e intenciones que nos habían manifestado, destinadas a conciliar todas las posiciones y poder consolidar ese proceso prometido de negociación exigiendo que debía ser serio y real; nos hemos volcado en ofrecer propuestas concretas que permitieran desbloquear

la situación, de modo que de inmediato se iniciaran las ansiadas negociaciones que finalmente pudieran llegar a satisfacer los intereses de todo el colectivo de letrados de la Administración de Justicia.

Como quiera que las posturas no alcanzaban a encontrarse, según las informaciones transmitidas, os hicimos una consulta urgente a los colegiados. Antes no fue posible por las conversaciones que se estaban desarrollando de cara a conciliar las posiciones, y ahora ya era preciso que manifestarais vuestra voluntad, pues la voluntad del Colegio siempre debe ser la manifestación de la voluntad de todos sus colegiados soberanos. En la consulta se informó que la decisión se tomaría teniendo en cuenta los resultados sobre el total del censo de colegiados.

Del resultado de la consulta efectuada no se puede concluir la existencia de mandato alguno a los órganos del Colegio diferente para que se posicionen en un sentido u otro de cara a la huelga, pues la participación no ha alcanzado el 28% del censo, y los que se han mostrado favorables al ejercicio del derecho de huelga apenas ha superado los 190 de las respuestas emitidas, frente a los casi 1500 colegiados. La consulta por ello reafirma la opción de la negociación y la posición hasta ahora desarrollada por el Colegio, respaldándola; es decir, mantener firmemente nuestras reivindicaciones, y reiterar nuestra exigencia de avenencia y negociación inmediatas.

Ayer, la Junta nacional y la Ejecutiva del Colegio, con estos hechos y consideraciones ha ACORDADO insistir, por el bien del Cuerpo, en exhortar a la responsabilidad expresada el día 13, para que se llegue a un acuerdo de principios que permita iniciar el proceso negociador prometido, que abra perspectivas de futuro en beneficio del colectivo, y ello de manera urgente posponiendo la convocatoria de huelga a febrero como habíamos comprometido a upsj, demandando igualmente altura de miras al Secretario de Estado. De llegar a ese acuerdo para iniciar la negociación y si posteriormente ésta no existiera o fuera una farsa, el Colegio adoptará las medidas de conflicto necesarias sin dudarle incluyendo la convocatoria de huelga- lo hemos ofrecido a la Unión Progresista de Secretarios Judiciales (Upsj) y resto de asociaciones presentes en la reunión y comprometido, actuando lealmente, e insistiendo en buscar el consenso de todas las asociaciones-.

Y por supuesto, exigimos a que todos y más aún al Ministerio de Justicia, que respeten el legítimo ejercicio individual del derecho de huelga y su expresión colectiva, de todos los colegiados o no, que hayan optado por esta decisión, sin denostar a nadie por ejercitarla o secundarla, y menos a un colectivo, ya suficientemente denigrado por los sucesivos Ministerios. También le pedimos que este ejercicio no sea obstáculo para iniciar la negociación que venimos demandando

El Colegio Nacional de Letrados de la Administración de Justicia (CNLAJ) puede decirlo más alto, pero no más claro, somos Letrados de la Administración de Justicia, y como tales no podemos admitir el trato indigno que estamos recibiendo, a todos los niveles, estatutario y retributivo. Muchos años llevamos defendiendo lo que son justísimas reclamaciones, con propuestas estudiadas a las que se han unido muchos, y con la fuerza de la asociación más mayoritaria de cuantas existen en el ámbito de todos los cuerpos de la Justicia. Ese es el único sentido de nuestras decisiones y acciones de siempre y más aún hoy en donde una

convocatoria de reunión prometida permitiría empezar a negociar desde 0 y con propuestas concretas, y cuya gestación solo demandaba diálogo.

Y lo dijimos, y hoy reiteramos, sin negociación no hay paso atrás ni acción que no emprendamos, antes, durante y después del 26 de enero en interés de todos.

EL PRESIDENTE Y LA JUNTA NACIONAL DEL COLEGIO